

MINISTERIO DE INDUSTRIA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

NUMERO 472413

FECHA DE PRESENTACION

7 agosto 1978



ESPAÑA

PATENTE DE INVENCION

5 FEB. 1978

60 PRIORIDADES:		
61 NUMERO	62 FECHA	63 PAIS
64 FECHA DE PUBLICIDAD	61 CLASIFICACION INTERNACIONAL	62 PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
	B60K	
64 TITULO DE LA INVENCION		
UN SISTEMA ANTIRROBO PARA VEHICULOS AUTOMOVILES ¹⁰		
61 SOLICITANTE (S)		
D. José M ^a ASTALS TALÓ		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
SABADELL (Barcelona), San Lorenzo nº 7		
62 INVENTOR (ES)		
D. José M ^a ASTALS TALÓ		
63 TITULAR (ES)		
64 REPRESENTANTE		
D. Pedro SUGRAÑES MOLINE, Agente Of. Prop. Ind.		

MEMORIA DESCRIPTIVA

"UN SISTEMA ANTIRROBO PARA VEHICULOS AUTOMOVILES"

En la actual inquietud de la vida cotidiana está proliferando de un modo extraordinario el robo de vehículos automóviles. Dadas las facilidades manipulativas que presenta el propio sistema eléctrico del automóvil o la motocicleta no es difícil ponerlo en marcha por persona un poco experta: Sólo hace falta agenciarse con un juego apropiado de llaves, abrir el vehículo y poner el contacto o interruptor eléctrico en acción. Peor todavía, si el contacto no es accesible pero el vehículo sí, sólo hace falta tender un puente entre la batería y la bobina y/o también el motor de arranque para conseguir la puesta en marcha del vehículo y ulterior robo.

A fin de evitar estos graves perjuicios se han previsto importantes modificaciones en el circuito del vehículo: Desde el simple desconectador de batería a los más sofisticados sistemas incluyendo naturalmente los antirrobo mecánicos como son los que traban la dirección, cadenas, candados, etc.

Este sinfín de artilugios presentan facilidad de violación una vez conocida la llave maestra e implican un encarecimiento en el precio del propio aparato antirrobo, sea por su complicada instalación o por su complicada mecánica. La presente patente de invención muestra un sistema antirrobo para vehículos automóviles que por su originalidad y sencillez manipulativa es altamente económico y eficaz dentro del objeto perseguido.

Consiste el sistema antirrobo, objeto de la presente patente de invención en una disposición en el circuito eléctrico del vehículo

de los siguientes elementos: un conmutador de corriente, un circuito actuador de la bocina y/o luces, y un circuito actuador del propio vehículo, de manera tal que en la primera posición del conmutador la corriente eléctrica, mediante la llave usual de contacto, es conducida al accionamiento del propio vehículo, mientras que en la segunda posición del conmutador la corriente eléctrica es conducida al funcionamiento inmediato de la bocina y/o luces al accionar la llave usual de contacto, dándose la particular circunstancia de que el conmutador consigue sus efectos característicos gracias a la introducción en el mismo de un vástago de quita y pon de modo tal que estando el mismo introducido el el conmutador se conduce la corriente al circuito normal del vehículo, mientras que al estar sacado, la misma corriente, proveniente de la batería, se conmuta con el circuito de la bocina y/o luces poniéndose éstas en funcionamiento.

15 Dadas las anteriores características, se comprende la doble ventaja que ofrece el sistema objeto de la presente patente de invención:

a) Ventaja estratégica: Por su gran eficacia al conseguir que gracias a una instalación muy simple suenen las bocinas y/o luces del vehículo sólo al accionar la llave de contacto o establecer corriente mediante un puente a la batería.

b) Ventaja funcional: Gracias a que la conmutación de una u otra posibilidad, o sea situación de coche o vehículo en funcionamiento normal, o bien en situación de posible robo, se realiza por la introducción de un vástago de quita y pon, de modo que en el primer caso éste queda colocado mientras que en el segundo caso está quitado permaneciendo en poder del propietario en funciones del vehículo automóvil. Naturalmente se comprende que el conmutador es suficientemente pequeño y oculto así como el vástago, que también debe ser suficientemente complejo, todo ello al objeto de impedir que un sustituto de ambos pueda disponer el vehículo en posición de funcionamiento por un ladrón experimentado.

La hoja de dibujos que acompaña a la presente memoria muestra a título de ejemplo no limitativo y en esquema, el sistema antirrobo para vehículos automóviles objeto de la presente patente de invención:

5 La Figura 1 representa el sistema en cuestión en el que se aprecia la batería de acumuladores 1, el dispositivo de contacto o llave 2, el dispositivo conmutador 3 del sistema antirrobo y la desviación de la conmutación al circuito normal del vehículo habiéndose materializado esquemáticamente por la bobina 4 o bien al circuito de alarma materializado esquemáticamente por las luces y/o bocina 5.

10 La Figura 2 muestra en esquema al sistema antirrobo en la posición de funcionamiento usual del vehículo, o sea que se crea una conexión entre 1, 2, 3 y 4 (situación de vástago colocado).

15 La Figura 3 muestra en esquema el sistema antirrobo en la posición de presunto robo, o sea que se crea una conexión entre 1, 2, 3 y 5 (situación de vástago quitado).

20 La figura 4 muestra el dispositivo conmutador 3 por vástago pudiendo apreciarse esquemáticamente la función del propio vástago 6 en las dos posibilidades, o sea dando corriente al circuito usual (de A a B) cuando está introducido, o dando corriente al circuito de alarma (de A a C) cuando está sacado. Se ha representado también un mango 7 convencional del propio vástago 6. Se comprende que la disposición de conmutación puede ser cualquiera de las conocidas según técnica.

25 En la ejecución práctica del objeto de la presente patente de invención podrán variar cuantos detalles constructivos y configurativos no afecten, cambiándola o modificándola, a su propia esencialidad.

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente patente de invención

12.- Un sistema antirrobo para vehículos automóviles consistente en la disposición en el circuito eléctrico del vehículo de los siguientes

5 elementos: un conmutador de corriente, un circuito actuador de la bocina y/o luces, y un circuito actuador del propio vehículo, de manera tal que en la primera posición del conmutador, la corriente eléctrica, mediante la llave usual de contacto, es conducida al accionamiento del propio vehículo, mientras que en la segunda posición del conmutador la

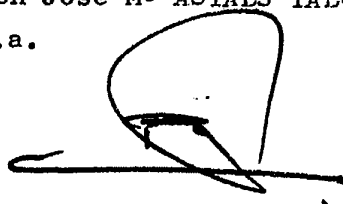
10 corriente eléctrica es conducida al funcionamiento inmediato de la bocina y/o luces al accionar la llave usual de contacto, dándose la particular circunstancia de que el conmutador consigue sus efectos característicos gracias a la introducción en el mismo de un vástago de quita y pon de modo tal que estando el mismo introducido en el conmutador se

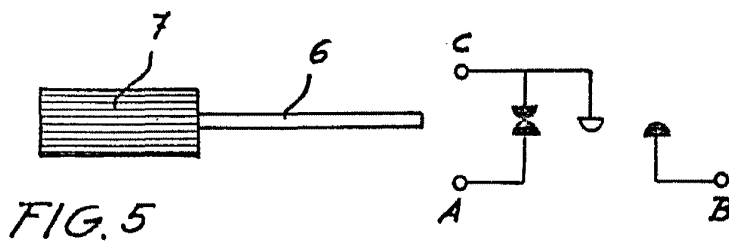
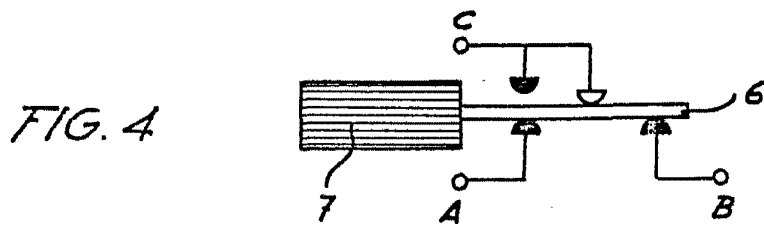
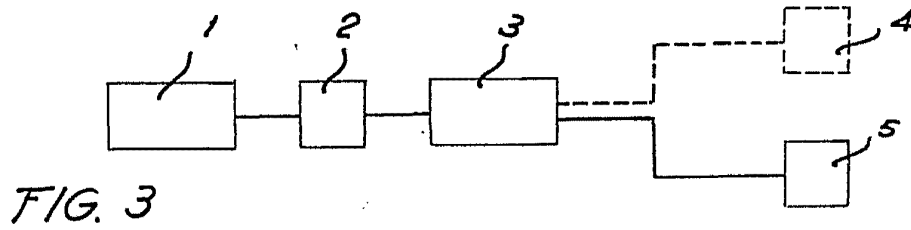
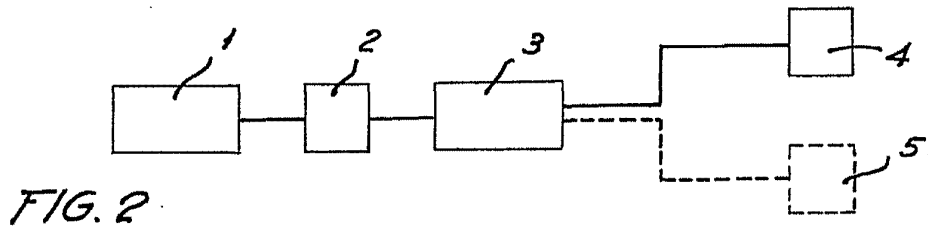
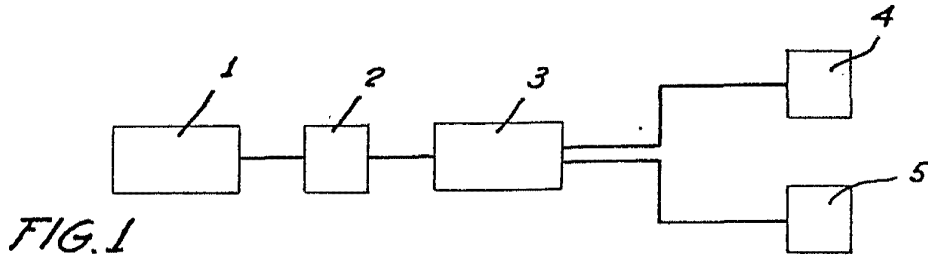
15 conduce la corriente al circuito normal del vehículo, mientras que al estar sacado, la misma corriente, proveniente de la batería, se conmuta con el circuito de la bocina y/o luces poniéndose éstas en funcionamiento.

22.- UN SISTEMA ANTIRROBO PARA VEHICULOS AUTOMOVILES.

20 Consta la presente memoria de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañadas de una hoja de dibujos.

Madrid, - 7 AGO. 1978
 Don José M^e ASTALS TALÓ
 p.a.





MADRID - 7 AGO. 1978
p.a.

ESCALA VARIABLE